

PENSIÓN DE MONTEPÍO A DOÑA JULIANA
M. PORTOCARRERO.

Lima, 25 de octubre de 1923.

Señor:

El Congreso ha resuelto que se transfiera a doña Juliana M. Portocarrero, hermana legítima del Teniente don José Mariano Portocarrero, la pensión de Montepío dejada por éste y de la cual ha disfrutado su madre, doña Tomasa Gonzales viuda de Portocarrero, hasta su fallecimiento, ocurrido el 15 de mayo de 1909.

Lo comunicamos a Ud., para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

GUILLERMO REY, Presidente del Senado.

F. A. MARIATEGUI, Presidente de la Cámara de Diputados.

E. M. del Prado, Senador Secretario.

Eduardo C. Basadre, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

— — — —

Lima, 29 de octubre de 1923.

Cúmplase comuníquese publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Huamán de los Heros.